

Memorial y Informadⁿ. de los d^{os} Diezmables
esta parroq.^a de Verdugo
hecho por el Cura de ella

1762
23.3

cuando y viene feligreses y vecinos de lo por
cielo la mitad de Diezmos de los Lugares de
donde no Castro, y Grandera con la obli-
gaciⁿ. de comunicarlos el P^{ro}to Espiritual.
En Inteligencia de la otra mitad de los Pre-
d^{os} Lugares la perciben y gozan el cura
Parroco de la Parroq.^a de millano su im-
ple prestamo y va a cresta de ella. En la
ca En dho onor previniendo q^e en dho nu-
mero perciben de los q^e con Distencione de
los d^{os} Lugares todos los frutos Diezma-
bles enteramente y en esta compendi-
do el Diezmo venalado en m^ultos juicio
Involuntario produce la pax de meores
por de de Diezmos anuales por lo tocante
al fruto de Panzeno regulado por un
Quinquenio año fertil con este il quax.
eminas las q^e comun m^{te} de es e in q^e regu-
lado sus valores a once l^{rs}. por cada emina.
Este perciben por raron de dho Diezmos anuales

*ADⁿ th Santiago
Sol Queipo. Ge
ys m^a ad en va
Berdueda*

Memorial Jurado que lo D.^{no} J.^{do} Martinex Osorio, Cura actual que
vive y es de Parroq.^a de Sta. Maria de Belizadeo, Incluya En el Concejo
de Allende el honor de Grand. Obispo de Obiedo En el Principado
de Asturias. Doy a los frutos de los diezmos de mi Curato q.^{ue} actual mente
produce, los Diezmos q.^{ue} percibo de mis feligreses. Con Dileccion de su
Calidad, numero de esta situacion y su tereno falencia de Ven-
nos por la extra utilidad de frutos q.^{ue} son de esta en la que se si-
ga

Primeram^{te} Lavitua^{re} se comprende esta mi
 Parr^{og} y Lugar^{es} de Lavitua^{re} y tierra de
 peria y Montañosa y acacura y las muchas
 vienes y elon de la continua por esta pro-
 vima al norte por lo respectivo al Dima
 de voloprodure Zenteno trigo Maiz. Mi-
 so Abas, Abena, y Eng^{to} al de Cria, Dación.
 de Corderos y Maños. Esquilmos En Jam-
 bres, Manteca, y Castañas; El numero
 de mis feligreses. Involudun se componen
 cinq^{ta} y siete feligreses. y estos solo por
 elio la mitad de Dima. de los Lugares de
 donde no Castro. y Grandera conta obli-
 gar^{on} a comunicarlos el Dito Espiritual.
 En Inteligencia la otra mitad de los Pre-
 dhos Lugares. la perxiuen y por el cura
 Parraco de la Parr^{og} de millano su im-
 ple prestamo y va a cresta de ella. Inola-
 sa En dho onor preuiniendo en dho nu-
 mero, perxiuo de los q^e con Distencion de
 los dhos Lugares todos los frutos Dima-
 bles. Enteramente y en esta. comprendi-
 do el Dima venalado En mipo y juicio
 Involudun produce la pax de q^e mecos
 ponde de Dima. anales por lo tocante
 al fruto de Panzeno no regulado por un
 quinquenio año fertil con este il guar-
 eminas las q^e coman m^{te} se es e inuap regu-
 lado sus valores a once p^{ta} cada emina-
 y te perxiuo por mazon de dho Dima. anales

Doce Eminas de Plomo yeltair Incluso En este
numero las pumicias, las q^{as} comunm^{te} se es-
timan y Regular sus precios a Diez h^{as} por
onza de Infima Calidad, por causa de escasez
queno Cuiavuma Importa ciento y veinte
h^{as} p^{er} p^{er} p^{er}

12.

Yden por virtud de dho Diez mo y por lamisma
Regulacion una Mina de trigo suprecio un
año con otro a Doce h^{as} la Mina

do 12

Yden mas pereius por la expresada Circunstan-
cia. Don q^{as} de Abas. su Valor veie h^{as} p^{er}

do 06

Yden pereius avimesmo quatro Eminas de Abena
que a cinco h^{as} y medio cada Mina Importa la
Cantidad de veinte y dos h^{as} y medio p^{er}

do 22

Yden Diez garcillos de Manteca, con q^{ue} me con-
tribuyen mis feligreses. por cada Boca de Le-
che, suprecio Regular a Real y medio cada
uno cuia cantidad en un cuerpo. no tiene quin-
ce h^{as} p^{er}

do 15

Yden por la misma Regulacion de quinquenio. un
año con otro un Cn^o Tambre q^{ue} se estima
suprecio En quince h^{as} p^{er}

do 15

Yden por razon de Lana. y Castañas. por castum
bre voluntaria Congueme comunican mis
feligreses, por lo respectiue al esquilmo de
Lana de Sanado Lanar veie libras q^{ue} se re-
putan a Real y medio

do 02

Y por virtud de Castañas prudencialmente
Diez Eminas q^{ue} a quatro h^{as} cada una in-
portan quarenta h^{as} p^{er}

do 40

Bien entendido q^{ue} para la perreccion de dho fu-
tos Dismables, se me viga en los castos pa-
ra su conduccion e Carros de vicio y perso-
nas para transportarlos mas farto Conpiado
y con d^{on} a la Carra de Navarra, para su bu-
soyaprouecha miento Consona a los por
log^{os} de me vique n a juicio prudente tres
cientos h^{as} p^{er} q^{ue} se venden a falca de

do 672

12.

12

06

22.

15

15

02

40

679-

Que son los frutos Dízimables conq. únicamente me asistiendo
 mis feligreses. Segun que de los expresados Lugares de Coronado
 Castaño y Guandera de la fruta la mitad de los que se producen
 el expresado Cura Prestama simple y sacristia de Villano
 que por lo general se reputa sus precios y valores en una suma
 parece Importa la guesa a sustentacion por la razon de tal suma de
 un año, la cantidad de seis cientos y setenta y nueve r. y diez y sie-
 temas. V. salvo de lo que suma o Pluma o lo hubiere que no se deducan
 los tres cientos r. V. quedan en limpio tres cientos y setenta y nu-
 eve r. y diez y siete m. V. Javilo Lertifico y viendo necesario
 el uso in vervo de los curas en esta mi casa de Retoria del Lugar
 de Verdadero a veinte y tres de ella año mil seiscientos sesen-
 ta y dos años =

Joseph de valle Joseph Ruiz Gonsalves